El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, viernes 7 de Diciembre 1900. N.º 5.840

Las dinastías del trabajo

Un interesantísimo folleto ha llegado á nuestras manos, tan primorosamente escrito como bien presentado, acerca de un asunto en cuya médula palpita el germen de la redención nacional.

Trátase en el trabajo que ligeramente vamos á comentar, de enaltecer, como se merece, una industria y una producción, la más importante de España, y una casa que, en el desarrollo y cultivo de esa riqueza, ha logrado para sus productos una perfección rarísima y un prestigio verdaderamente envidiable.

Débese, en primer término, la gran importancia y extraordinaria reputación logradas al empeño tenaz, á la vocación decidida, á la consecuencia y entusiasmos, mantenidos por diez generaciones, en el perfeccionamiento y desarrollo de una industria á la que han consagrado la experiencia y el reflexivo estudio los hombres competentísimos de una ilustre familia, que ha vinculado en su apellido un prestigio indiscutible y creado una estirpe de hombres inteligentes y laboriosos, á quienes el folleto, que aquí, merecidamente aplaudo, asigna el nombre respetable y simpático de «dinastía del trabajo».

Y así resulta de los antecedentes de esta casa, que constituyen su más hermosa ejecutoria y sus blasones más preciados.

Dinastía más dilatada que la de los Austrias y los Borbones, hasta la fecha actual en nuestra patria, no tiene en su daño y menoscabo tachas ni borrones con que la historia anatematiza muchos reinados. Antes al contrario, desde su fundador en España, hasta el que ahora gallardísimamente gobierna y ostenta el mismo nombre y apellido, la casa en cuestión ha seguido una marcha recta y ascendente hasta coronar la cumbre de la opulencia y el crédito á que hombres peritísimos y estudiosos la han conducido y llevado.

Refiérome en estos apuntes á la reputadísima casa de D. Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera, la que, antes de tres meses, entrará en el tercer siglo de su prestigiosa y provechosísima existencia.

En ella, en la casa de Domecq, parece haberse atado con lazos indisolubles la fortuna y el acierto.

A un D. Pedro Domecq, cuyo retrato publicó hace ya tiempo «El Liberal», lloradísimo entre los suyos y sentido por cuantos le conocieron y trataron, sucedió otro don Pedro Domecq, el actual; joven, inteligentísimo, lleno de vida y nobles ambiciones, poseído de entusiasmo, profundamente conocedor de los negocios y entendido como el que más en la crianza y cultivo de los exquisitos caldos jerezanos.

En él vive agrandado el nombre y el entendimiento superior del que, llamándose como él, estableció y fundó tan concienzuda y sólidamente esta casa, hace «ciento setenta años».

En el D. Pedro Domecq, actual, á quien, sobre los halagos de la fortuna y las satisfacciones del éxito, logrado en cuantas operaciones acomete, sonríen las alegrías de una prole numerosa y queridísima en la que otro Pedro Domecq puede continuar la historia gloriosa de esta dinastía del trabajo, hállase fija la atención de cuantos le admiran y quieren, porque todos aguardan el impulso de sus fecundas iniciativas, la voz de acertado mando, que da á los asuntos de la casa Domecq confianza en la ejecución y absoluta seguridad en el resultado.

Encomendada la gerencia de esta casa á D. Pedro Domecq y Villavicencio, apasionado y entusiasta, con todo el ardor que dan un entendimiento superior y los juveniles años, ha otorgado á sus hermanos poderes amplísimos para que allí todos prueben sus aptitudes, su vocación y sus condiciones para el trabajo.

Y atentos, así sus hermanos como las numerosas dependencias de aquella casa, al impulso recibido; dóciles todos á la voz del joven y hábil gerente D. Pedro Domecq, cuyas iniciativas tan maravillosamente secundan, las bodegas de Jerez, las destilerías y oficinas de la casa y los vastos talleres, todo marcha allí con una perfección, armonía y rapidez admirables.

Esto dice, razonado de un modo evidente é incontrovertible, el folleto que, titulándose «La casa de Pedro Domecq», debiera llevar el nombre que encabeza uno de sus capítulos, llamándose, con orgullo y justicia, «Dinastía del trabajo».

Porque dinastía, y gloriosa, por cierto, sin que pueda temer los azares y sacudidas del huracán revolucionario, es la que el fecundo esfuerzo y la perseverante labor de diez inteligentes cuan afortunadas generaciones han creado, estableciendo una casa que, de día en día, ensancha el vasto campo de sus importantes operaciones, elaborando así como vendiendo en cantidades fabulosas «cognac» de lo mejor que se produce y bebe, y en los vinos de Jerez las marcas más acreditadas y los más deliciosos caldos.

MOSOART MORÉ.

SECCION DE NOTICIAS

Discurso del Sr. Romero Robledo

contestando al Sr. Silvela en la sesión del sábado en el Congreso.

El batallador exministro levántase de su asiento visiblemente nervioso.

Velasele dispuesto á arremeter briosamente contra el Sr. Silvela, y su actitud despertó gran curiosidad y expectación en toda la Cámara.

Su palabra, insegura al principio, fuese agigantando á medida que avanzaba en su discurso.

Fué ésta una rectificación contundente á las reticencias del Sr. Silvela—que por cierto estuvo muy bien de palabra—contestó el señor Romero Robledo con una claridad «verdaderamente admirable.»

El Sr. Silvela—comienza diciendo—ha tenido conmigo siempre excelentes relaciones de afecto; pero yo no he sabido nunca qué clase de relaciones son esas. (Risas)

S. S. ha hecho contra mí un discurso apasionado para sostener su jefatura.

Ya me escamaba yo de las palabras cariñosas con que comenzó su discurso. (Risas.)

No me quejo, sin embargo, de sus ataques, porque yo he procurado siempre demostrar á S. S. que me es indiferente su afecto ó su odio.

El Sr. Silvela ha hablado de mi soledad en la Cámara, sin duda porque S. S. no se ha atrevido á decir que mi soledad depende de que el Sr. Silvela es quien ha traido la mayoría y de que yo no he pedido favor alguno en las elecciones que ha hecho.

En cambio, S. S. vive en la soledad con sus propias desgracias, con los amigos que le deben favores. Yo, en cambio, estoy muy bien acompañado en el país, que me ha demostrado su cariño en la Coruña y en un banquete celebrado recientemente en Madrid.

Yo estoy solo en el mundo oficial. Nadie me ha dado á mí el troquel de hacer diputados, ni lo quiero. La mayor honra de mi causa es que me sigue el elemento popular, y que, según se acaba de decir ahora, me alejo de las puertas de los palacios. (Aprobación en las tribunas.)

EL PRESIDENTE: Eso no se ha dicho aquí.

EL Sr. ROMERO ROBLEDO: Tanto se me quiere negar, que ya se niega hasta lo que se ha dicho.

(«Voces en la mayoría»: No se ha dicho.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Tengo aquí mis notas. Se ha dicho que «alguien puede dudar de mi monarquismo». (Rumores en la mayoría.)

Será lo último que me toque tragar hoy, si hasta palabras cuyos ecos aún resuenan en el salón se niega que hayan sido pronunciadas.

Sí; yo estoy solo, Sr. Silvela; pero si S. S. quiere, hagamos un viaje por el país, y ya verá S. S. con quien está el pueblo español. (Aprobación.)

El Sr. Romero Robledo se ocupa seguidamente del decreto 30 de Septiembre, y dice que la única defensa del Sr. Silvela ha sido una real orden dada por el partido liberal, y éstos ya sabrán defenderse.

Añade que un periódico de la mañana que ha dirigido un exministro, excitaba hoy á la mayoría para que evitaran que yo dijese aquí ciertas cosas.

Hemos llegado á lo emocionante, á lo que cree S. S. que ha defendido. ¡Ojalá que le recompensen el favor!

Yo afirmé que D. Alfonso XII, delante una guerra civil, no suspendió las garantías.

El Sr. SILVELA: No las había.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Entonces, ¿por qué el recuerdo que el Sr. Dato hizo aquí del tiempo del señor Pí y Margall?

Es verdad que se suspendieron en la fecha que dice el Sr. Silvela; pero

es lo único que ha recogido de mi discurso.

Las suspendió un gobierno liberal, siendo presidente interino el Sr. Martínez Campos, pues el señor Sagasta se hallaba veraneando en el Pirineo. Se suspendieron, no porque los comerciantes no pagaran ni se quisiera evitar que se hablara de un empréstito, sino porque se había sublevado una plaza de armas con su guarnición, Badajoz. Esta suspensión duró desde el 3 del mes de agosto al 31 del mismo.

Confiesa el Sr. Silvela que no ignoraba la conspiración carlista, pero la creía para más largo plazo; vamos, para cuando él ya no fuera poder.

Lo que al Sr. Silvela le ha indignado es que fueran producto las partidas de una indisciplina. No sólo quiere mantener la disciplina de nuestra monarquía, sino también la de don Carlos. (Grandes risas.)

Respecto á los manejos bursátiles, si por indicios se ha de juzgar, algún día interpelaré yo sobre la moralidad que ha tenido el Gobierno del Sr. Silvela. (Rumores.)

¿Me autoriza S. S. para decirlo? (Silencio.)

¿Me autoriza el Sr. Silvela?

(El Sr. Silvela permanece callado.)

Si S. S. me autoriza para hablar de este asunto, ya demostraré yo hasta qué punto han influido ciertos actos de gobierno en las oscilaciones bursátiles. (Grandes rumores.)

El Sr. Silvela me acusa de que yo recojo espumas de la calle para traerlas al Parlamento, y eso es precisamente lo que el Sr. Silvela hizo en contra del Sr. Cánovas del Castillo, para venir á injuriar y escarnecer á aquel hombre. (Aprobación en las minorías).

La moralidad del Gobierno del señor Silvela está explicada con lo que ocurrió en Barcelona, donde el nuevo gobernador encontró llena la población de garitos y estampas pornográficas, siendo un verdadero centro de robos é inmoralidades.

Respecto al viaje de la Corte, dice que mal se concilia la seguridad que el Sr. Silvela daba del buque en que se hizo, con la explosión de una caldera en el «Infanta Isabel», y con las paradas que en cuanto el mar se picaba algo había que hacer.

Ligeramente recoge lo dicho por el Sr. Silvela acerca de las crisis, haciendo notar las anomalías que en ella han ocurrido.

Ahora voy—dice el orador—á tratar de la educación del rey, y claro está que me encuentro en una hermosa situación de libertad para...

(Suena la campanilla presidencial.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO: ¿Pero es que ya me van á tocar la campanilla? (Risas.)

El Sr. PRESIDENTE: Es que debo advertir á S. S. que la educación del rey no es asunto de las Cortes. (Grandes rumores.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Pero yo no me refiero á las responsabilidades del Gobierno provinientes de esa educación.

Pero, en fin, á mí no me arredran ni los murmullos de la mayoría ni la campanilla presidencial. (Nuevos rumores.)

El Sr. Silvela ha dicho que yo he figurado en la Revolución de Septiembre y que he derribado monarquías, para trabajar después por su restauración.

Pero S. S., en la ceguera de su pasión, no me ha ofendido con ese cargo. Sin duda S. S., haciendo gala de sus aficiones «modernistas» en el arte de la oratoria parlamentaria, ha querido hacer una frase.

El Sr. Silvela es de los que creen con hacer una frase haber resuelto un problema. (Grandes risas).

El cargo no me alcanza á mí sólo, sino á casi todo el elemento liberal, y debió ser más cauto el Sr. Silvela al hacerlo. Si ese cargo se dirige sólo á mí, debo decir que pertenecí á la Revolución de Septiembre; pero que nunca me declaré republicano, y presté acatamiento á D. Amadeo, entrando luego en la Restauración y prestando servicios que algo se estimarían cuando el mismo rey me lo demostró de modo muy expresivo.

Se me han dirigido inculpaciones pretendiendo defender á una madre. Yo el otro día para nada nombré á doña María Cristina, porque no se me hubiera permitido, y porque nadie se hubiera creído autorizado á entrar en ese terreno, vedado para todos.

¿Qué pretende el Sr. Silvela al cantar esos elogios? ¿Cree que yo no reconozco que cumple sus deberes como todas las madres españolas y todas las mujeres honradas?

El Sr. Silvela ha pretendido, sin duda, hacer música agradable á los oídos cortesanos.

Yo declaro que la reina regente no hace, al cumplir sus deberes de madre, ni más ni menos que lo que hacen las madres españolas. (Grandes muestras de aprobación en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden en las tribunas. (Rumores).

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Los sentimientos de la maternidad son muy respetables; pero tratándose de los reyes, hay que tener en cuenta las razones de Estado, los intereses del país. (Aprobación en las minorías).

¿Qué se diría de nosotros si mezclásemos esos sentimientos en nuestras luchas políticas?

No, Sr. Silvela; las madres de todos los países, sea cualquiera su posición, cuidan á sus hijos con amor infinito. Es ley de la Naturaleza.

No es menos cierto que esos sentimientos van debilitándose á medida que se elevan las personas. (Aprobación).

Los reyes no se pueden dejar dominar por ninguna clase de afectos, pues éstos para nada pueden figurar en la vida pública, sino que donde tienen que inspirarse es en el país y sus necesidades.

El Sr. PRESIDENTE: Han pasado las horas de reglamento. Si S. S. desea continuar su discurso, se preguntará á la Cámara si se prorroga la sesión.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Señor presidente, estoy cansado, y si su señoría me lo permite, continuaré mi discurso en la sesión del lunes.

El PRESIDENTE: Se suspende este debate. Orden del día para el lunes...

Y se levantó la sesión.

TELEGRAMAS

Protección á la infancia

Madrid 30.

Los señores Montero Ríos y duque de Tetuán han suscrito una proposición de ley que se presentará en el Senado, pidiendo que el Estado proteja á los niños menores de cinco años pertenecientes á familias pobres.

Madrid 2, 11 n.

Circula el rumor de que el mensaje dando cuenta del matrimonio de la princesa de Asturias con el hijo del Conde de Caserta llegará pronto á las cortes.

En los círculos políticos en donde circula el rumor de que hablamos se dice que el mensaje será discutido despues de las vacaciones de Navidad, siendo probable que entonces no ocupe el banco azul el actual ministerio.

Madrid 3, 11'45 m.

Según dicen las personas que han visto las proclamas revolucionarias que se han repartido con profusión por las calles de esta ciudad afirman que estas son visibles por su texto y que van firmadas de esta manera:—Comisión ejecutiva.— Delegado civil.—Delegado militar.

A juicio de las citadas personas las autoridades han extremado en demasía el celo en la persecución de los autores de estas proclamas que resultan visibles é inocentes.

Madrid 4, 9'15 m.

Probablemente hoy emitará dictámen la comisión correspondiente sobre la consolidación de la deuda flotante de Ultramar.

Se halla muy adelantado el estudio del presupuesto de gastos, el cual quedará á la orden del día hasta pasadas las vacaciones de Navidad, que durarán próximamente tres semanas; suspendiéndose las sesiones el 21 ó 22 del mes corriente y reanudándose del 10 al 15 de Enero próximo.

Crímenes misteriosos

París 4.

Ha ocurrido hoy un suceso que está siendo tema de las conversaciones.

Al abrir esta mañana la puerta de su casa la señorita Stein, vecina del Faubourg Saint-Denis, encontró un paquete bastante voluminoso.

Dentro se encontraron unos restos humanos, que examinados, se vió que era un abdomen que había sido abierto y al que habían cortado los intestinos, sin que se encontraran éstos.

Los sangrientos despojos pertenecían á un joven.

Por orden del juzgado fueron conducidos á la «Morgue».

Poco rato despues se encontró en otro punto de esta capital el cadáver hecho pedazos de una joven.

Se supone que están relacionados los dos tristes hallazgos.

Estos sucesos han producido gran sensación.

Del Africa del Sur

París 4.

Telegrafían de Londres que las noticias recibidas del Cabo son malas.

—Dícese que los boers abrigan el propósito de comprar á Alemania un territorio al S. E. de Africa y que en el caso de ser vencidos definitivamente, á aquel país se trasladarían, para formar una nueva nacionalidad, los que no quisiesen sufrir la dominación inglesa.

Kruger

París 4.

Se considera confirmado que el presidente Kruger no irá á Viena, ni á Roma.

«The Times» dice que Kruger no puede esperar nada de Alemania en favor de la causa boer.

—El anciano jefe del Transvaal ha protestado de la conducta que observan los ingleses por orden de Roberts con las mujeres y los niños boers.

Ha añadido que el pueblo que preside continuará luchando por su independencia.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Sección Recreativa

Esta noche á las 9 tendrá lugar en este casino la tercera función de la presente temporada poniéndose en escena el drama en cuatro actos titulado MANCHA QUE LIMPIA

El sábado y domingo siguientes se celebrarán tambien dos lucidos bailes de sociedad.

Tanto á la función como á los bailes citados solo tienen derecho de asistencia los señores socios suscriptos y sus familias.—*La Comisión*.

* * *

De conformidad á lo prevenido en el artículo 19.° de esta sociedad, el domingo próximo á las once de su mañana se reunirá esta sociedad en Junta general para la elección de Presidente y siete vocales de la Directiva, observándose para la votación lo que establece el artículo 12.° del mencionado Reglamento.—Mahón seis de Diciembre de mil novecientos.—El Presidente, Juan J. Rodriguez.

* * *

Sociedad de Socorros á obreros enfermos

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 19.° y 30.° del Reglamento de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el domingo día 16 del corriente mes á las tres de la tarde, para aprobación de cuentas y elección de los cargos de la Administrativa que corresponden renovarse.—Mahón seis de Diciembre de 1900.—El Director, Miguel Oleo.

El Boletín Oficial de la provincia llegado por el correo de ayer publica una circular del señor Delegado de Hacienda en la cual se hace constar que, teniendo en vista que muchas personas no se han retirado todavía del campo y que por consiguiente no han tenido tiempo de proveerse de cédula personal; se prorroga hasta el diez del actual para que puedan efectuarlo sin incurrir en recargo alguno por no haberlo hecho antes del día 30 del finido Noviembre en que espiró el plazo.

Como la preinserta disposición parece hecha exclusivamente para Palma, ó al menos así se cree, puesto que en Mahón no se ha recibido órden alguna sobre este particular, es de esperar, que el señor Delegado de Hacienda se apresurará á hacerla extensiva á toda la provincia, pues sería un contrasentido que mientras á unos se les concede aquella gracia, se niegue á otros que se hallan en igual caso aun que no tengan campo ni hacienda donde ir á veranear.

Hoy se ha visto en juicio oral la causa seguida contra D. José M.ª Carreras de Ciudadela sobre atentado, con asistencia de público algo numeroso.

Dada cuenta del proceso por relación del Secretario Sr. Tremol, practicáronse las pruebas admitidas por

la Sala, despues de lo cual y de hecha la pregunta correspondiente modificó el Sr. Fiscal sus conclusiones provisionales, calificando el hecho de lesiones menos graves, en vez de atentado y lesiones graves que en aquellas se calificaba, y en su informe sostuvo que por concurrir la circunstancia agravante de alevosía debía imponerse al procesado seis meses de arresto mayor, en lugar de los seis años ocho meses y un día de prisión mayor que anteriormente había pedido.

La defensa del procesado, á cargo del Letrado D. Juan Orfila, que calificó el hecho del mismo modo que la acusación en sus conclusiones definitivas, pretendió que no concurria la alevosía sostenida por el Ministerio público, sino mas bien la circunstancia atenuante de arrebato y obcecación, por cuyo motivo adujo varias consideraciones en este sentido y pidió que se impusiera al procesado el minimum de la pena, ó sean 2 meses y un dia de arresto.

Con lo cual se dió al acto por concluso para sentencia.

Nuestro estimado amigo D. Sebastián Bagur Quadrado Maestro de la escuela de niños de Llumesanas y que fué destinado por ascenso á la de Dayá, toma posesión de su nuevo cargo en 1.° del actual.

La Gaceta de 1.° del actual anuncia la vacante de la plaza de cabo de serenos del pueblo de Alayor, dotada con el sueldo anual de 420 pesetas, la cual debe proveerse con licenciados del ejército.

Hemos recibido el n.° 43 de la importante revista *Hispania* correspondiente al 30 de Noviembre último que con tanto lujo viene publicando la casa de D. Hermenegildo Miralles de Barcelona y cuyo corresponsal en esta es D. Bernardo Fábregues.

A las primeras horas de esta mañana ha abandonado las aguas de este puerto el vapor «Palma» llegado á las tres y media de la tarde de ayer, llevándose á remolque dos chalanas construidas en los talleres de «La Maquinista Naval» las cuales debe conducir á Ceuta.

En la sesión ordinaria celebrada esta mañana por el Ayuntamiento, se ha dado cuenta de una comunicación del Ecónomo de San Francisco, invitando á la Corporación á la fiesta religiosa y procesión, que celebrará mañana dicha iglesia con motivo de la festividad de la Concepción, habiéndose acordado asistir.

La referida procesión saldrá de dicha parroquia recorriendo el siguiente curso.

Plaza de San Francisco, Frailes, Prieto y Caules, Cifuentes, Moreras, Hannover, Plaza de la Constitución, Isabel II y Plaza de San Francisco.

Instalado en el salón del «Circulo Menorquín» el cinematógrafo que hasta hoy había funcionado en el casino «El Consey», ejecutará en las noches de mañana y domingo varias exhibiciones de las más interesantes películas, variándose el programa en cada sesión.

La entrada al referido salón se verificará por la calle del Alba.

Mañana sábado, festividad de la Purísima Concepción, patrona de la gloriosa Arma de Infantería, se pondrá en escena en el Teatro Principal, dedicado al Regimiento de Baleares n.° 2 y tomando parte la brillante banda del mismo, dirigida por don León Perez, el siguiente programa:

1.° Gran sinfonía *Frente al Mar.*

2.° El drama en 3 actos de Echegaray

EN EL PUÑO DE LA ESPADA

3.° La comedia en 1 acto

PELAEZ

4.° Los intermedios serán amenizados por la banda tocando las piezas siguientes:

1er. entreacto: *Duo de Nabuco.*
2.° » *Il pagliacci.*
3.° » *Il barbieri de Seviglia.*

* * *

Para el domingo dia 9 la célebre tragedia francesa en 5 actos de don Gaspar Fernando Coll

DOS FAMILIAS RIVALES

El juguete cómico

LA PRIMERA POSTURA

A las 9 de esta noche tendrá lugar en el casino el Consey un gran concierto instrumental compuesto de bandurrias, laud y guitarra por el acreditado cuarteto valenciano titulado «Lo rat penat», el que ejecutará las piezas siguientes:

1.ª Sinfonía de «Campanone»
2.ª Fantasía de «Cármen»
3.ª Preludio del «Anillo de Hierro».
4.ª «Marina», fantasía.
5.ª «Ayda».
6.ª Jota de la «Dolores».

El lunes próximo á las 9 de la noche termina el plazo para que los socios del casino «Unión Republicana» puedan reclamar su participación de 1'50 pesetas, al billete n.° 14840 del sorteo de Navidad, que la sociedad ha adquirido con dicho objeto.

Pasada dicha hora se cederán las participaciones que sobren entre los socios que se hallen presentes.

Esta noche se despacharán aquellas desde 8 á 10 de la misma; y mañana y pasado de 2 á 4 de la tarde.

Lotería Nacional

Llegadas en el correo de ayer las listas oficiales correspondientes al sorteo de 30 de Noviembre último han resultado premiados con 300 pesetas cada uno los números siguientes despachados en las Administraciones de Loterías de esta Ciudad.

1.184—3.181—4.190—7.406—12.228—22.022—y 22.024.

El próximo domingo se cierra el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse el dia 10 del actual. Consta de 13.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno divididos en décimos á diez pesetas, distribuyéndose 910.000 pesetas en 650 premios.

Banco Hispano-Colonial

ANUNCIO

Usando el Consejo de Administración de las facultades que le otorgó la Junta general extraordinaria de accionistas de 28 de Enero de 1899, ha acordado reducir el capital social del Banco á pesetas 23.192.000, efectuándose esta reducción, según se consigna en la escritura pública otorgada en 21 del actual ante el Notario Don Francisco de Sales Maspons y Labrós: 1.° Por la amortización de 2.640 acciones adquiridas con este solo objeto. 2.° Por la devolución á cada una de las 71.360 acciones, actualmente en circulación, de 175 pesetas, quedando así cada acción con un valor total desembolsado de 325 pesetas.

En su consecuencia, los señores accionistas pueden presentar desde el dia 26 del actual sus acciones, acompañadas de la correspondiente factura, para percibir las 175 pesetas por acción y para que se estampe en ellas el cagetín que exprese quedar reducido su valor total á 325 pesetas desembolsadas.

Los señores Accionistas que tengan sus acciones fuera de Barcelona y que no quieran cobrar en esta Ciudad, las presentarán en Madrid, en el Banco de Castilla, Infantas 31, y en provincias en casa de los Comisionados de este Banco á los que se darán las oportunas instrucciones.

Los que tengan depositadas sus acciones en este Banco presentarán los Resguardos de depósito, con la factura correspondiente á fin de anotar en aquel la reducción del capital.

Lo que de acuerdo del Consejo de Administración se avisa para conocimiento de los interesados.

Barcelona 23 de Noviembre de 1900. —El Secretario general.—Arístides de Artiñano.

* * *

Alcaldía de Mahón

En el Boletín Oficial de esta provincia n.° 5.286 correspondiente al día primero del actual, se halla inserta la circular siguiente:

«Gobierno civil.—Circular.—Negociado 1.°.—Sanidad.—La Junta Provincial de Sanidad en la última sesión celebrada, tomó por unanimidad el acuerdo de aconsejar la adopción de las siguientes medidas para prevenir la propagación de la hidrofóbia de la raza canina.

1.° Prohibición absoluta de que en el interior de la población puedan andar sueltos los perros, debiendo por el contrario todos sin distinción de razas ni tamaños, ir atados y conducidos por persona capaz de contenerles, ó llevar puesto un bozal con cruz y rejilla, y collar con placa donde esté escrito el nombre y señas del propietario.

2.° Los perros destinados á la guarda de fincas que no estuvieren cercados y cerrados con pared y verja infranqueable, si bien podrán andar sueltos por el interior de la finca confiada á su custodia, deberán también llevar collar y bozal en la forma prevenida en el artículo anterior.

3.° Los perros para custodia de ganados, aun cuando éstos se encuentren en despoblado y apacentándose, deberán tambien conservar puesto el bozal.

4.° Se considerará perro vagabundo, y se le dará muerte inmediata, á todo el que se encuentre sin llevar el collar prevenido en el caso 1.°

5.° Las infracciones á lo preceptuado en los anteriores artículos serán castigadas con multas que dado lo excepcional de las actuales circunstancias serán crecidas y exigidas con todo rigor.

Y conformándome con lo propuesto por esta Junta Provincial de Sanidad, he dispuesto su publicación en este periódico oficial para que llegando á conocimiento de los Srs. Alcaldes de esta isla, exijan el cumplimiento riguroso de las anteriores disposiciones, para lo cual requiero y llamo la atención también, de todos los agentes y dependientes de mi autoridad.

Palma 1.° Diciembre de 1900.—El Gobernador.—Rafael Alvarez Sereix.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público, á quien advierto que estoy dispuesto á aplicar con todo rigor las disposiciones transcritas.—Mahón 7 diciembre de 1900.—Guillermo Pons.

* * *

Administración de consumos de Mahón

Aprobados por la administración de Hacienda de esta provincia el repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios del extraradio de este término municipal, que han de regir para el período que media desde 1.° de Julio de 1900 al 31 de Diciembre de 1901, se avisa á los vecinos de dicha zona que la cobranza del 3.° y 4.° trimestre del año actual se hallará abierta desde el 15 al 31 del corriente mes en las oficinas de esta administración frente al fondeadero de los vapores correos.

Los que transcurrido el indicado plazo no hayan hecho efectivas sus respectivas cuotas se procederá contra ellos por la vía ejecutiva de apremio.—Mahon 7 de Diciembre 1900.—El administrador.—p. p. Juan Salord.

Horas de despacho: Dias laborables de 9 á 12 y de 3 á 5 de la tarde; dias festivos, de 9 á 12 de la mañana.

* * *

La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Hallándose vacante el cargo de Mayordomo en todos los vapores de esta Compañía, queda abierto desde esta fecha un concurso en la Dirección, Infanta 24, que terminará el dia 20 del actual á las 12 de la mañana, durante el cual se admitirán proposiciones por escrito para el referido cargo ya sea para todas las líneas en general, ó para cada una de ellas en particular.

Mahón 7 Diciembre 1900.—Por La Marítima, Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

A la hora de entrar en máquina el presente número no habíamos recibido ningún telégrama de nuestro servicio particular.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 6 Diciembre 4 t.

4 °/₀ interior	70'50
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/₀	00'00
Id. 5 por 100	95'35
Cubas 1886	00'00
— 1890	70'40
Banco España	512'00
Tabacalera	392'00
París á la vista	27'75 á 00'60
Lóndres id.	32'55 á 00'00

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

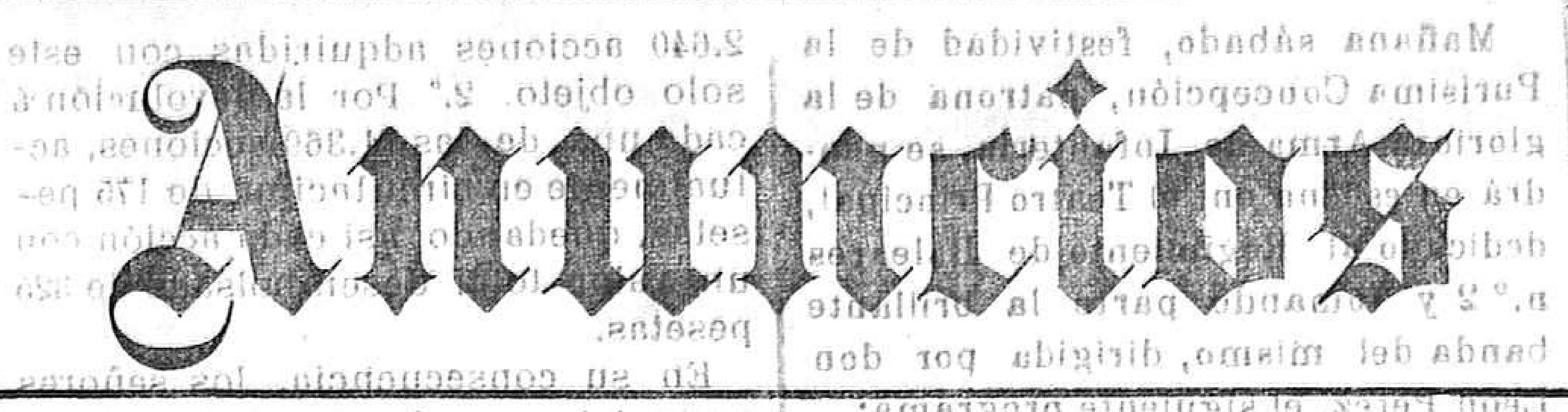
Buques despachados

Día 7

Para la mar vapor yacht inglés «Miranda» cap. Mr. Curhis con 24 trips., 7 pasgs. y su equipo.

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquín» cap. D. T. Gitnar, con 23 trips., pasaje efectos y balija.

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Aviso á los señores socios del «Isleño Ciclista»

que los que deseen interesar 1 peseta con el billete número

5918

podrán efectuarlo hasta el 15 del actual.—Mahón 5 diciembre de 1900.—El Secretario.—José Pons.

Centro Ciclista Mahonés

Habiendo adquirido esta Sociedad un décimo del billete n.° 19099 del sorteo de Navidad; se participa á los Socios que deseen interesar en el mismo, pueden recoger sus respectivas participaciones, todos los dias de 8 á 10 de la noche.

El despacho quedará cerrado el dia 15 del corriente á las 9 noche, procediéndose á la repartición de las papeletas que sobren, entre los socios presentes.

Lo que se publica para su conocimiento. Mahón 6 Diciembre de 1900.—P. A. de la J. D., Manuel Sintes, Srio.



Aprovechar la ocasión

Gran liquidación de calzado para señora y caballero se encontrarán con gran rebaja de precios.

25 Calle Hannover 25

Se necesita un oficial en la peluquería de la calle Nueva enfrente del casino La Unión.

Para vender

En buenas condiciones se venderá una casa situada en la calle de las Moreras de esta Ciudad.

Informarán en la Cuesta de Deyá, 16, y San Fernando, 47.

¡Ya está aquí!

el acreditado turronero valenciano

JOSÉ LÓPEZ BERNABEU

que hace muchos años los expende en Mahón por Pascuas de Navidad sus géneros, establecidos en la calle Nueva núm. 21, donde los busca la numerosa clientela con que cuenta, hoy se encuentra en esta ciudad.

Nadie trae á esta ciudad los legítimos **Turrones de Jijona, Alicante, Yema, Nieve, Imperial, Avellana, Negro girlache, Fresa y Canela**, y otras clases así como las **Peladillas de Alcoy, Garrapiñadas**, y los excelentes **Pasteles de Gloria**, que tanta aceptación tienen de cuantos los conocen.

También expende superiores dulces de muchas clases, todos sin competencia.

Como igualmente tenemos **Cascas de Valencia, Patatas de Málaga y Calabazate**, etc. etc

Conocidos son ya de este ilustrado público tan **ricos turrones y dulces**, y por ello, solo nos permitimos recomendarle visiten el puesto donde está establecida la venta de tan excelentes artículos, que desde hoy en adelante queda abierto el despacho

Calle Nueva número 21

MAHON

No equivoqueis las señas, y acudir á comprar los ricos turrones de

José López Bernabeu

que los expende á los precios de costumbre.

En Jijona, Calle de Arraval, 49 Jijona

Sociedad General de Seguros

Á PRIMA FIJA

Capital social: 15.000.000 de pesetas

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE ALCALÁ, 68

SEGUROS

Sobre la vida—Contra incendios—Marítimos y fluviales—Accidentes personales y colectivos—Rotura de cristales—Accidentes por y á los coches—Ganado de lujo y de labor—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Se admiten agentes con buenas referencias.

Delegado para Cataluña y Baleares, D. LORENZO ALIER, *calle Ancha,* 5.—BARCELONA.

Representante en esta isla Miguel Thomás calle Cardona y Orfila, 30.




PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones cientificas y renombrados prácticos diariamente las prepscriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID SÁNDALO PIZA

Tarjetas de visita Calle Nueva, 25.

TURRONES DE JIJONA

Se han recibido los legítimos, como son: el tan celebrado de Jijona y duro de Alicante, las ricas Peladillas de Alcoy y Piñones y los esquisitas pasteles Gloria.

5—Calle Deyá—5

FARMACIA DEL DR. CASASA

Calle de Tallers núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, en BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.° 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Bernardo Fábregues, imp.